



Corrientes, 21 de Noviembre de 2024.

Resolución de Comisión Directiva de CPAPC:

VISTO: Que, de la reunión de Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de corrientes de Fecha 19 de Noviembre del 2024;

Y CONSIDERANDO: que, en la reunión convocada al efecto según orden de día, se trataron los siguientes temas: **1)** Lectura y aprobación del acta anterior; **2)** Informe de Presidencia respecto de actividades realizadas a la fecha; **3)** Evaluar y fijar montos de aporte por juicio art. 69 del Decreto Ley 119.-

- Que respecto al último punto – Punto 3) -, al evaluar los incrementos del Aporte, se analizan y exponen los fundamentos que se acompañan.

Que se propuso en la reunión, con respecto al monto actual del aporte al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, por juicio, debía tenerse en consideración que, que el **último aumento** se había dispuesto en el mes de **marzo del 2024** y cuya entrada en vigencia se hizo efectivo a partir del 01 abril de 2024, dando así un tiempo prudente para que los colegas puedan adquirir sus aportes al costo vigente en ese momento - \$2.000,00 -, dejando a salvo además que los aportes adquiridos físicamente en la sub sede del colegio **no tienen fecha de vencimiento** y pueden ser usados en cualquier momento, siendo plenamente validos no importando el costo nominal al cual hayan sido adquiridos.

Que, en ese momento el Jus se encontraba dispuesto en la suma **\$12768,97**, correspondiéndose con el valor del aporte al Colegio en la suma de **\$5000**, habiéndose contemplado que por variantes económicas e inflacionarias, este aporte debería ser tratado nuevamente en el mes de Septiembre de 2024, según proyecciones contables tenidas en cuenta al momento de su aprobación. Pese a ello con enormes esfuerzos la institución ha logrado que este valor se mantenga inmutables hasta la actualidad.

Ahora bien, según Acuerdo N° 32/24 se dispone que a partir del 01 de Diciembre de 2024 el Jus asciende a la suma de \$34739,77. Y siendo que la suba actual de dicha unidad de valor representa un incremento de más del 270% en si misma, la cual repercute positivamente en el valor de consultas profesionales, actuaciones judiciales y extrajudiciales, como así también regulaciones de honorarios profesionales, es dable sostener que también propicia al momento de contemplar el incremento de los valores del Aporte profesional.

Tomando en consideración los porcentuales este último incremento sobre el valor real del Jus que se dará el 1 de diciembre del 2024, aplicándose la misma tasa de incremento sobre el valor del aporte, este último debería estar al menos en la suma de \$13600 aproximadamente.

Atendiendo que el colegio podría absorber una diferencia en procura de facilitar el ejercicio profesional, se propuso que el aporte debería fijarse en la suma de \$12000 pesos y ser actualizable en lo sucesivo con en el porcentual de incrementación del Jus.-

Que, siendo de público conocimiento que la inflación interanual supero 190% por ciento, es necesaria una inmediata actualización en los costó de los aportes por juicio, atento que los Colegios de Abogados de la Provincia se sostienen con el solo aporte de los Matriculados atreves de la cuota anual y los aportes por juicio, que a ello se suma que siempre se intenta absorber en gran medida el incremento de los costos.

Que a esto debemos sumar a que, los aportes por juicio se destinan a:

a) al sostenimiento del Tribunal de Disciplina de la Provincia Corrientes, que este año el aporte destinado al Tribunal subió en un 400%, acumulando además el propio Tribunal de Disciplina una deuda interna, que el Colegios de Abogados debe soportar en gran



medida el pago de esos compromisos, – equivalente a la suma de \$ 1.627.658,40, más los aportes mensuales. -

b) Los alquileres de las sub sedes de Capital, Ciudad de Bella Vista y ciudad de Saladas, los cuales se han actualizado y renovados este año, a valores de mercado actual.

c) Amortizar los salarios del personal de administración y maestranza del Colegio se actualizaron en el último año reportando un incremento del 117% por ciento, como así también los proveedores y servicios han pedido actualizaciones.

d) Que habiendo fijado el Concejo Superior de Abogados de la Provincia de Corrientes los montos de los aportes por juicio en un monto máximo de medio Jus, siguiendo este lineamiento la mayoría de los Colegios de Abogados de la Provincia, se han adherido, fijando su unidad de Aportes anclando al valor del Jus, siendo progresivo sus incrementos en proporción al medio Jus estando actualmente el aporte por juicio en \$ 13134 – contra el valor de \$ 5000 de nuestra institución - y en lo sucesivo a \$17.369.88 desde el 01 de Diciembre de 2024.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el Directorio del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción por Mayoría, se aprobó un incremento progresivo del aporte por juicio en los próximos meses, según lo establecido en el Decreto ley 119 art 69 y ss. aprobada por mayoría con las salvedades expuesta por presidencia que de hacerlo progresivamente al \$8000 a partir del primero de diciembre y al \$12000 a partir del primero de Marzo 2025, también dándole la posibilidad al Presidente del CPAPC de prorrogar en caso de considera oportuno. Tomar como base de cálculo de la cuota anual el menor monto del aporte del año contable en este caso sería de \$5000, como ya venía siendo criterio en años anteriores, con los cual se llegaría a cubrir el monto de la cuota anual con menos aportes. –

EL DIRECTORIO

DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

1º) Disponer el **AUMENTO del Aporte por Juicio art. 69 del Decreto ley 119 para el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes** en forma progresiva en los próximos meses.

2º) El costo del aporte por Juicio se Actualizará de forma progresiva hasta llegar a monto de \$12000 (doce mil pesos) de la siguiente manera: el primer día hábil de Diciembre de 2024 el monto de aporte por juicio será de \$8000 (ocho mil pesos), el Primer día hábil de Marzo de 2025 el monto de aporte por juicio será de \$12000 (doce mil pesos).

3º) REGISTRAR, NOTIFICAR, PUBLICAR en la PAG. WEB y **ARCHIVAR.**

Dr. Arturo Cesar Goñalos
Secretario
CPAPC

Dr. Pedro José Coteló
Presidente
C.P.A.P.C.